



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 6 de abril de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el área contratante a los documentos presentados por los licitantes **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. y SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos presentados por el licitante **SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V., se determinó que no cumple**, con el requisito solicitado en el inciso 1 del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la convocatoria. Lo anterior toda vez que ambas empresas no adjuntaron: copia del Acta Constitutiva, así como su última modificación, ni el poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración, **por lo que su propuesta es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES de la Convocatoria.**

1.1. Conclusión legal - administrativa.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que las propuestas de los licitantes: **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. y SIE**



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. resultan solventes legal y administrativamente.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que la propuesta del licitante: **SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.**, resulta no solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente acta como [Anexo 1](#).

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley** y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLeY** y los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el [Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"](#) y las Juntas de aclaraciones, el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio núm. SGTIC.230.04.2026, presentó la evaluación a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes.

2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes: **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.; SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. y SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.2. Evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.75 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **51.43 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.40 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.75 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **58.74 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.3. Conclusión Técnica.

Los licitantes: **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. y SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente** con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

El licitante **SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V., cumple técnicamente, sin embargo, no cumple legal y administrativamente** con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, su propuesta resulta no solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.

3. Evaluación Económica.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a las propuestas presentadas por los licitantes: **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. y SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.** quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

3.1. Análisis Económico.

Resumen de las propuestas económicas de los licitantes.

Tabla 1. Resumen de las propuestas económicas de los licitantes IO-TECH, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ULTRASIST, S.A. DE C.V., LEAN4IT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. Y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

	Descripción del Servicio	IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.		LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. Y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.		SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.	
		Monto Total Mínimo sin I.V.A.	Monto Total Máximo sin I.V.A.	Monto Total Mínimo sin I.V.A.	Monto Total Máximo sin I.V.A.	Monto Total Mínimo sin I.V.A.	Monto Total Máximo sin I.V.A.	Monto Total Mínimo sin I.V.A.	Monto Total Máximo sin I.V.A.
1	Soporte técnico para la Administración y Operación.	\$4,239,262.00	\$38,153,358.00	\$2,195,000.00	\$19,755,000.00	\$3,700,000.00	\$33,300,000.00	\$4,350,000.00	\$39,150,000.00
2.1.	Costo de servicio para su toma operativa de un nuevo sistema; lenguaje de programación.	\$0.00	\$222,120.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$0.00	\$900,000.00
2.2.	Costo de servicio para su toma operativa de un nuevo sistema; motor de base de datos.	\$0.00	\$50,400.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$300,000.00
3	Costo de servicio para su toma operativa de ejecución de procesos.	\$0.00	\$401,790.00	\$0.00	\$4,625,000.00	\$0.00	\$405,450.00	\$0.00	\$538,750.00
4	Módulo Adicional.	\$0.00	\$264,600.00	\$0.00	\$3,600,000.00	\$0.00	\$337,500.00	\$0.00	\$2,079,000.00
SUBTOTAL		\$4,239,262.00	\$39,092,268.00	\$2,195,000.00	\$29,780,000.00	\$3,700,000.00	\$34,417,950.00	\$4,350,000.00	\$42,967,750.00





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Imagen 1. Pantalla de la plataforma Compras MX, licitante IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con
ULTRASIST, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones

Licitante *
IO-TECH SA DE CV

Participación conjunta *
Sí

Adicionales *
1

Acuse de proposición

Núm	RFC o Código Fiscal	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro ①	Acciones
1	ULT940623AGO	ULTRASIST SA DE CV	31/03/2026 00:05	

<< < 1 > >>

+ Agregar participante

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	33304-0009	SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	SERVICIO	\$17,224,800.00	\$43,062,000.00	\$39,092,268.00	\$39,092,268.00	\$6,254,762.88	\$0.00	\$45,347,030.88

<< < 1 > >>

Imagen 2. Pantalla de la plataforma Compras MX, licitante LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT
GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones

Licitante *
LEAN4IT SC

Participación conjunta *
Sí

Adicionales *
2

Acuse de proposición

Núm	RFC o Código Fiscal	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro ①	Acciones
1	CVI0412073EA	MAYSOFT GLOBAL S DE RL DE CV	31/03/2026 02:41	
2	TME010125858	TYCOMM DE MEXICO SA DE CV	31/03/2026 02:41	

<< < 1 > >>

+ Agregar participante

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	33304-0009	SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	SERVICIO	\$17,224,800.00	\$43,062,000.00	\$29,780,000.00	\$29,780,000.00	\$4,764,800.00	\$0.00	\$34,544,800.00



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Imagen 3. Pantalla de la plataforma Compras MX, licitante ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones

Licitante *
ND NEGOCIOS DIGITALES SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	33304-0009	SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	SERVICIO	\$17,224,800.00	\$43,062,000.00	\$34,417,950.00	\$34,417,950.00	\$5,506,872.00	\$0.00	\$39,924,822.00

Número de archivos: 1

Núm.	Descripción	Respuesta
1	* EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR ESTE FORMATO CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN LA PLATAFORMA, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL COSTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA. * EL IMPORTE DEBERÁ EXPRESARSE CON DOS DECIMALES. (0.00), EN CASO DE QUE ALGUN IMPORTE SEA EXPRESADO CON TRES O MÁS DECIMALES, LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LOS DOS PRIMEROS DECIMALES DEL REFERIDO PRECIO.	

Imagen 4. Pantalla de la plataforma Compras MX, licitante SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones

Licitante *
SIE SISTEMAS SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	33304-0009	SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	SERVICIO	\$17,224,800.00	\$43,062,000.00	\$42,967,750.00	\$42,967,750.00	\$6,874,840.00	\$0.00	\$49,842,590.00

Número de archivos: 2

Núm.	Descripción	Respuesta
1	* EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR ESTE FORMATO CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN LA PLATAFORMA, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL COSTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA. * EL IMPORTE DEBERÁ EXPRESARSE CON DOS DECIMALES. (0.00), EN CASO DE QUE ALGUN IMPORTE SEA EXPRESADO CON TRES O MÁS DECIMALES, LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LOS DOS PRIMEROS DECIMALES DEL REFERIDO PRECIO.	



2026
año de
Margarita Maza

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Asimismo, de conformidad con el artículo 71, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que los licitantes: **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. y SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**, no se encontraban en tal supuesto, por lo que se adjuntan pantallas de su búsqueda en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

Imagen 5. Pantallas de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.

Fuente: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Imagen 6. Pantallas de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

TYCOMM DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Fuente: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

Imagen 7. Pantalla de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

ND NEGOCIOS DIGITALES S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Fuente: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Imagen 8. Pantalla de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

Fuente: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

Del análisis detallado, realizado a las propuestas económicas de los licitantes **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**, se determinó que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de sus propuestas, así mismo en la verificación de los importes del **Anexo 15 Formato para la presentación de la Propuesta Económica** de la convocatoria y los registrados en la Plataforma - Compras MX, no se observaron diferencias.

Del análisis detallado, realizado a la propuesta económica del licitante **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**, se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta de acuerdo a lo siguiente:



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

1. Soporte técnico para la Administración y Operación.

No.	Nombre Del Sistema / Aplicación	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual sin IVA	Cantidad de servicios mensuales mínimos Solicitados	Cantidad de servicios mensuales máximos Solicitados	Propuesta económica del licitante		Convocante			
						Costo Total Mínimo	Costo Total Máximo	Costo Total Mínimo	Costo Total Máximo	DIFERENCIAS Costo Total Mínimo	DIFERENCIAS Costo Total Máximo
			(A)	(B)	(C)	(AXB)	(AXC)	(AXB)	(AXC)	(AXB)	(AXC)
1	CREDERE EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: a) PORTAL MULTIBANCOS DE CENTROS DE TRABAJO b) PORTAL DE TRABAJADORES, c) JTRAC, d) GITLAB e) MONITOR ORACLE CLOUD f) DWH g) AMBIENTES BAJOS h) NEARLINE i) JBOSS j) WEBLOGICS	Servicio	\$2,500,000.00	1	9	\$2,500,000.00	\$22,500,000.00	\$2,500,000.00	\$22,500,000.00	\$ -	\$ -
2	SISTEMA DE CITAS DE CENTROS DE TRABAJO	Servicio	\$ 225,000.00	1	9	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 225,000.00	\$ 2,025,000.00	\$ - 25,000.00	\$ - 225,000.00
3	PORTAL PRE-REGISTRO CENTROS DE TRABAJO (MICROSITIO)	Servicio	\$ 225,000.00	1	9	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 225,000.00	\$ 2,025,000.00	\$ - 25,000.00	\$ - 225,000.00
4	TABLEROS BI	Servicio	\$ 250,000.00	1	9	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 250,000.00	\$ 2,250,000.00	\$ - 50,000.00	\$ - 450,000.00
5	MESA CENTRAL DE SERVICIO	Servicio	\$ 200,000.00	1	9	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ -
6	DISPERSIÓN WEB Y SERVIDOR DE BANCOS (CAPTACION Y DISPERSIÓN)	Servicio	\$ 225,000.00	1	9	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 225,000.00	\$ 2,025,000.00	\$ - 25,000.00	\$ - 225,000.00
7	COLDVIEW	Servicio	\$ 225,000.00	1	9	\$ 200,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 225,000.00	\$ 2,025,000.00	\$ - 25,000.00	\$ - 225,000.00
Subtotal						\$3,700,000.00	\$33,300,000.00	\$3,850,000.00	\$34,650,000.00	\$ - 150,000.00	\$ - 1,350,000.00
IVA						\$ 592,000.00	\$ 5,328,000.00	\$ 616,000.00	\$ 5,544,000.00	\$ - 24,000.00	\$ - 216,000.00
Total con IVA						\$4,292,000.00	\$38,628,000.00	\$4,466,000.00	\$40,194,000.00	\$ - 174,000.00	\$ - 1,566,000.00

CUADRO RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN

No	Descripción del Servicio	Propuesta económica del licitante		Convocante			
		Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
		sin I.V.A.	sin I.V.A.	sin I.V.A.	sin I.V.A.	sin I.V.A.	sin I.V.A.
1	Soporte técnico para la Administración y Operación.	\$ 3,700,000.00	\$33,300,000.00	\$ 3,850,000.00	\$ 34,650,000.00	\$ - 150,000.00	\$ - 1,350,000.00
2.1.	Costo de servicio para su toma operativa de un nuevo sistema; lenguaje de programación.	\$ -	\$ 270,000.00	\$ -	\$ 270,000.00	\$ -	\$ -
2.2.	Costo de servicio para su toma operativa de un nuevo sistema; motor de base de datos.	\$ -	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ -	\$ -
3	Costo de servicio para su toma operativa de ejecución de procesos.	\$ -	\$ 405,450.00	\$ -	\$ 405,450.00	\$ -	\$ -
4	Módulo Adicional.	\$ -	\$ 337,500.00	\$ -	\$ 337,500.00	\$ -	\$ -
Subtotal		\$ 3,700,000.00	\$34,417,950.00	\$ 3,850,000.00	\$ 35,767,950.00	\$ - 150,000.00	\$ - 1,350,000.00

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**, que toda vez que se realizó la corrección arriba señalada el importe total máximo de su propuesta es de **\$35,767,950.00** y el importe total mínimo es de **\$3,850,000.00**, ambos importes antes de I.V.A. Lo anterior de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cabe mencionar que en la rectificación del





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

cálculo no se afectaron los precios unitarios, y de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante. Asimismo, en la verificación de los importes del **Anexo 15 Formato para la presentación de la Propuesta Económica** de la convocatoria y los registrados en la Plataforma - Compras MX, no se observaron diferencias.

Se verificó que las propuestas económicas de los licitantes participantes no excedían la suficiencia presupuestal autorizada.

Derivado de lo anterior, las propuestas económicas presentadas por los licitantes, **IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.; LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. y SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**, resultan solventes, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que, cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes con los importes derivados de las correcciones aritméticas:

3.2. Determinación de la puntuación económica obtenida por el licitante.

Contratación abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios					
	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE = MPemb X 40 / MPi	\$29,780,000.00	40	\$29,780,000.00	40.00	LEAN4IT, S.C. en propuesta conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	\$29,780,000.00	40	\$35,767,950.00	33.30	ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.
	\$29,780,000.00	40	\$39,092,268.00	30.47	IO-TECH, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V.
	\$29,780,000.00	40	\$42,967,750.00	27.72	SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
Donde: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica; Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.					



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

3.3. Determinación de la puntuación total de las proposiciones de los licitantes.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE			
	1er LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR	4to LUGAR
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.	ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.	LEAN4IT, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. Y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IO-TECH, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ULTRASIST, S.A. DE C.V.	SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
Puntos de la Propuesta Técnica	59.40	51.43	59.75	59.75
Puntos de la Propuesta Económica	33.30	40.00	30.47	27.72
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	92.70	91.43	90.22	87.47

4. Fallo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 49 de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en el resultado del análisis y evaluación de las propuestas económicas y toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT ya que obtuvo **92.70 puntos**, en la evaluación por puntos y porcentajes, se le **adjudica** al licitante **ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**, la **Contratación Abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios**, por un monto mínimo de \$14,307,180.00 (catorce millones trescientos siete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de \$35,767,950.00 (treinta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), ambos antes de I.V.A. El monto máximo del contrato, conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo de conformidad con el artículo 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El número de contrato asignado será **FNCOT/LP/020/2026**, mismo que tendrá una vigencia a partir del día 07 de abril del 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Acorde a lo establecido en el artículo 49, fracción V de **La Ley**, el domicilio señalado por el licitante para oír y recibir todo tipo de notificaciones está ubicado en Av. Insurgentes Sur 1524, Int. PO-04, piso 10, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento divisible del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luís.tovar@fonacot.gob.mx, dentro de los **diez días naturales**, posteriores a la firma del contrato. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 fracción





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

II y 70 fracción II de **La Ley**, así como 151 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo antes señaladas a más tardar el día **7 de abril del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS MORALES** para lo cual deberá presentar lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
8. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
9. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**

10. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el [Anexo 9](#) de la Convocatoria.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
13. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, [Anexo 7](#) de la Convocatoria.
14. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. [Anexo 11](#) de la Convocatoria.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.

El licitante adjudicado deberá formalizar el contrato correspondiente a más tardar el **27 de abril del 2026**. Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de **La Ley**, con la notificación del fallo, por el que se adjudica el contrato correspondiente, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las partes de firmarlo dentro del plazo citado anteriormente.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA
CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, y 36 **La Ley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador. En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:34 horas** del día **6 de abril del 2026**. La presente acta consta de **15 páginas y 2 anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Ricardo Oria Esquivel	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Ing. Oscar Rocha Orozco	Director de Tecnologías de la Información y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

ANEXO 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



Evaluación Legal – Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, para la “Contratación abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios”.

Descripción		PROPUESTA CONJUNTA				PROPUESTA CONUNTA					
		IO-TECH, S.A. DE C.V.		ULTRASIST, S.A. DE C.V.		LEAN4IT, S.C.		MAYSOFT GLOBAL S. DE R.L. DE C.V.		TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A", o en su caso exhibir la constancia de inscripción en el registro único de participantes se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	000003 al 000070		000072 al 000171		3 al 22		23 al 300		301 al 346	
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley. Anexo 6.	000179		000181		351		352		353	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8.	000184		000186		356		357		358	
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey. Anexo 5.	000204		000206		376		377		378	
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.	000209		000211		381		382		383	
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	000214 y 000250 Identifica igualdad de género		000252 al 000253 Identifica igualdad de género		386 y 387		388 y 389		390 y 391	
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	000256		000258		393		394		395	
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12.	000189		000191		361		362		363	
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.	000194		000196		366		367		368	



Evaluación Legal – Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, para la “Contratación abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios”.

Descripción		PROPUESTA CONJUNTA				PROPUESTA CONUNTA					
		IO-TECH, S.A. DE C.V.		ULTRASIST, S.A. DE C.V.		LEAN4IT, S.C.		MAYSOFT GLOBAL S. DE R.L. DE C.V.		TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	000289		000291		411		413		415	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 frac. XXI de La Ley. Anexo 16.	000199		000201		371		372		373	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	000294 y 000295		000297 al 000306		418 al 438		440 al 443		446 al 448	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	Cumple 000261 al 000286				Cumple 398 al 408					
Conclusión legal - administrativa		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: IO-TECH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ULTRASIST, S.A. DE C.V. se determinó que cumplen , con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.				Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: LEAN4IT, S.C. en participación conjunta con MAYSOFT GLOBAL. S. DE R.L. DE C.V. y TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se determinó que cumplen , con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.					



Evaluación Legal – Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, para la “Contratación abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios”.

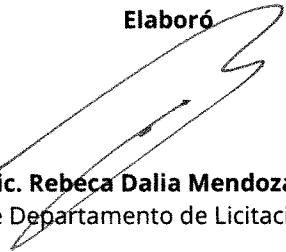
Descripción		ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.		PROPUESTA CONJUNTA				PROPUESTA CONJUNTA			
				SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V.		GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.		SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.		KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A", o en su caso exhibir la constancia de inscripción en el registro único de participantes se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	00001 al 00082		1 al 113		114 al 193			3 al 6 El Anexo 4 no está acompañado de la copia del Acta Constitutiva, así como su última modificación ni el poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.		89 al 90 El Anexo 4 no está acompañado de la copia del Acta Constitutiva, así como su última modificación ni el poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley. Anexo 6 .	00001		196		197		10		92	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8 .	00001		198		199		12		94	
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey. Anexo 5 .	00001		206		207		20		96	
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	00001		208		209		22		98	
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere " GRANDE ", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	00001 y 00002		210		211 al 212		24 y 25		100	
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	00001		213		214		27		102	
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	00001		200		201		14		104	
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .	00001		202		203		16		106	
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	00002		230		231		135		108	



Evaluación Legal – Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, para la “Contratación abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios”.

Descripción		ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.		PROPUESTA CONJUNTA				PROPUESTA CONJUNTA			
				SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V.		GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.		SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.		KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 frac. XXI de La Ley. Anexo 16.	00001		204		205		18		110	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	00002 al 00022		232 y 233		234 al 236		138 al 158		113 al 133	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	00001		Cumple 216 al 229				Cumple 31 al 36			
Conclusión legal - administrativa		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. se determinó que cumplen, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.				Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V. se determinó que no cumplen, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.			
		Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.				Derivado de lo anterior su propuesta resulta no solvente legal y administrativamente, ya que no adjuntaron: copia del Acta Constitutiva, así como su última modificación ni el poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración., por lo que su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 1 de la sección VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES de la Convocatoria.			

Elaboró



Lic. Rebeca Dalia Mendoza Cruz
Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP.

Revisó



Lic. Sonia Llaguno Arista
Subdirectora de Adquisiciones.

Autorizó



Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Fecha de evaluación: 1 de abril de 2026



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

ANEXO 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026

INSTITUTO FONACOT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRASMX: NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
TIPO DE PROCEDIMIENTO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA.**

**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN,
OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE
Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS**

CIUDAD DE MÉXICO, 6 DE ABRIL DE 2026.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A SEIS DE ABRIL DE DOSMIL VEINTISEIS Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS**, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** Y EL NUMERAL **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS Y LA JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS ADSCRITAS A LA **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA

Página 1 de 15



2026
año de
**Margarita
Maza**



CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

I. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA PODER SER EVALUADO EN EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES".

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL **NUMERAL XXVII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA PODER SER EVALUADO EN EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL XXVII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA PODER SER EVALUADO EN EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DESPRENDIENDO EL RESULTADO QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Documentación Técnica de las Proposiciones, "Documentación que deberá presentar el Licitante para poder ser evaluado en el método de Puntos y Porcentajes"	SmartSoft America Business Applications S.A. de C.V. y Kernel Technologies Group S.A. de C.V. en participación conjunta	ND Negocios Digitales, S.A. de C.V.	LEAN4IT S.C., Maysoft Global S. de R.L. de C.V. y TYCOMM de Mexico S.A. de C.V. en participación conjunta	IO-TECH, S.A. de C.V., y Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta	SIE Sistemas S.A de C.V. y Grupo Red Internet Development, S.A. de C.V. en participación conjunta
1 Defecto y vicios ocultos: Documento donde "El Proveedor" quedará ante "El Instituto" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 Con la finalidad de garantizar el control y las técnicas de seguridad en la gestión de la información, "El Proveedor" deberá presentar copia simple del certificado vigente a su nombre de la norma ISO/IEC 27001:2022 la evaluación se realizará considerando la congruencia lógica entre el alcance certificado y los servicios objeto de la licitación, con el propósito de verificar que el licitante cuenta con un sistema de gestión de la seguridad de la información aplicable a los servicios requeridos. Algunos procesos vinculados son: a. servicios en materia de tecnologías de la información, comunicación y seguridad de la información para el sector público o privado, b. infraestructura tecnológica, c. servicios administrados, d. gestión de datos, e. seguridad en la nube, entre otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 Es indispensable que "El Proveedor" cuente con capacidades de ingeniería y madurez en procesos de entornos de desarrollo para la gestión de requerimientos, control de cambios, análisis técnico de incidentes, verificación, validación y gestión de configuración. Por ello, deberá presentar la acreditación de la evaluación CMMI para Desarrollo (CMMI-DEV) en Nivel 5 vigente, conforme al modelo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	Documentación Técnica de las Proposiciones, "Documentación que deberá presentar el Licitante para poder ser evaluado en el método de Puntos y Porcentajes"	SmartSoft America Business Applications S.A. de C.V y Kernel Technologies Group S.A. de C.V. en participación conjunta	ND Negocios Digitales, S.A. de C.V.	LEAN4IT S.C., Maysoft Global S. de R.L. de C.V. y TYCOMM de Mexico S.A. de C.V. en participación conjunta	IO-TECH, S.A. de C.V., y Ultrastis, S.A. de C.V. en participación conjunta	SIE Sistemas S.A de C.V. y Grupo Red Internet Development, S.A. de C.V. en participación conjunta
	CMMI V2.0 para demostrar que tiene la madurez necesaria para ejecutar dichas actividades, garantizar la calidad en la gestión de incidentes y minimizar riesgos técnicos, aún cuando no realice desarrollo directamente. Dicha evaluación será validada en la siguiente URL: https://pars.cmmiinstitute.com/					
4	Finalmente, para asegurar un servicio de soporte, atención de incidentes, gestión de requerimientos y operación de la mesa de servicio, se requieren procesos formalizados de entrega y soporte, por lo que "El Proveedor" deberá contar con una evaluación CMMI para Servicios (CMMI-SVC) en Nivel 3 vigente, conforme al modelo CMMI V2.0, para lo que deberá presentar copia simple de la documentación que acredite dicha evaluación, la cual será validada en la siguiente URL: https://pars.cmmiinstitute.com/	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	El prestador deberá de presentar la documentación soporte indicada en la tabla de perfiles que acredite que cuenta con todos los perfiles. 1. Líder de proyecto / Gestor de Proyectos 2. Administrador de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor 3. Líder de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor 4. Operadores de la Mesa 5. Documentador 6. Administrador/ Especialista MiddleWare (WebLogics y JBoss Oracle) para la Operación 7. Ingeniero en administración y operación de Base de Datos Oracle 8. Ingeniero especialista en ARO y AKS. (Azure) 9. Líder de Base de Datos 10. Líder de Aplicaciones 11. Líder de Tecnologías Oracle 12. Administrador de Base de Datos para la operación 13. Administrador y ejecutor de procesos para la operación 14. Especialista en Aseguramiento de Calidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	El prestador deberá presentar la documentación donde se verifique que cuenta con el registro vigente en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión social (STPS), conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, mismo que deberá mantenerse vigente durante toda la vigencia del contrato y hasta su conclusión. En caso de participación conjunta, cada participante que proporcione personal para la ejecución del servicio debe contar con REPSE. Si sólo uno aporta personal, basta con que ese participante esté inscrito en REPSE, conforme a la ley federal del trabajo y la ley de subcontratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONFORME A LA INFORMACIÓN ANTES PRESENTADA, LOS LICITANTES DIERON CUMPLIMIENTO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NUMERAL "XXVII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA PODER SER EVALUADO EN EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES" DEL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA; POR LO QUE:





LOS LICITANTES SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V Y KERNEL TECHNOLOGIES GROUP S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., LEAN4IT S.C., MAYSOFT GLOBAL S. DE R.L. DE C.V. Y TYCOMM DE MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, IO-TECH, S.A. DE C.V., Y ULTRASIST, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y SIE SISTEMAS S.A DE C.V. Y GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL "XXVII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA PODER SER EVALUADO EN EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES" POR LO QUE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

II.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, (Puntos y Porcentajes),

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LOS LICITANTES QUE DIERON CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY Y 100 DEL RLEY; Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).

1. SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V Y KERNEL TECHNOLOGIES GROUP S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	22.74
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	11.00
TOTAL		60	58.74

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.50



1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.90
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales	7.37
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	1.23
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento	9.74
b.1) Capacidad de recursos económicos.	7.00
b.2) Capacidad de equipamiento.	2.74
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.50
e). Igualdad Laboral	0.00
Total de puntos obtenidos	22.74

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Experiencia del licitante.	9.00
b) Especialidad del licitante.	9.00
Total de puntos obtenidos	18.00

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Cumplimiento de contratos.	11.00
Total de puntos obtenidos	11.00

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 13.26 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 12.30 puntos**, debido a las siguientes razones:



- a) No cumple con lo solicitado en el inciso a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales, subinciso a.2.3) El licitante deberá acreditar la experiencia como Líder de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio al menos Título o cédula profesional de la licenciatura en sistemas, computación, informática o área afín, titulado o comprobante de pasante; toda vez que el título presentado es de "Licenciado en Administración de Empresas" y no se considera como área afín o de lo solicitado, por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.
- b) No cumple con lo solicitado en el inciso a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado, subinciso a.3.2) El licitante deberá acreditar la experiencia como Administrador de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor en términos de: Presentar copia del certificado o constancia o diploma de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones, emitidos por la autoridad de estudios competente; toda vez que no presenta la certificación vigente de: ITIL Leader. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.
- c) No cumple con lo solicitado en el inciso a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado, subinciso a.3.4) El licitante deberá acreditar la experiencia como Operadores de la Mesa en términos de: Presentar copia del certificado o constancia o diploma de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones, emitidos por la autoridad de estudios competente; toda vez que no presenta curso de Implementación de mesa de ayuda o gestión de solicitudes de servicio sin que se limite a herramientas específicas del mercado, o gestión de solicitudes de servicios vigente. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez que manifiesta bajo escrito que no cuentan con personal con discapacidad en una porción de cuando al menos el 5% de su totalidad de su planta de empleados; por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e) Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

2. ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	23.40





NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	11.00
TOTAL		60	59.40

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.16
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.90
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales	7.93
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	1.33
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento	9.74
b.1) Capacidad de recursos económicos.	7.00
b.2) Capacidad de equipamiento.	2.74
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.50
e). Igualdad Laboral	0.00
Total de puntos obtenidos	23.40

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Experiencia del licitante.	9.00
b) Especialidad del licitante.	9.00
Total de puntos obtenidos	18.00

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00





4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Cumplimiento de contratos.	11.00
Total de puntos obtenidos	11.00

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 13.26 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 13.16 puntos**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado, subinciso a.3.2) El licitante deberá acreditar la experiencia como Administrador de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor en términos de: Presentar copia del certificado o constancia o diploma de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones, emitidos por la autoridad de estudios competente; toda vez que no presenta la certificación vigente de: ITIL Leader y El licitante entrega certificación ITIL Foundation Certificate in IT Service Management el cual no es solicitado. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez de no acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e) Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

3. LEAN4IT S.C., MAYSOFT GLOBAL S. DE R.L. DE C.V. Y TYCOMM DE MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	20.63



NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	15.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	8.80
TOTAL		60	51.43

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.89
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.63
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales	7.93
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	1.33
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento rocha	7.24
b.1) Capacidad de recursos económicos.	4.50
b.2) Capacidad de equipamiento.	2.74
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.50
e). Igualdad Laboral	0.00
Total de puntos obtenidos	20.63

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Experiencia del licitante.	7.50
b) Especialidad del licitante.	7.50
Total de puntos obtenidos	15.00
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00





4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Cumplimiento de contratos.	8.80
Total de puntos obtenidos	8.80

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 13.26 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 12.89 puntos**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio, subinciso a.1.6) El licitante deberá acreditar la experiencia de Administrador/ Especialista MiddleWare (WebLogics y JBoss Oracle) para la Operación en términos de: 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente como Administrador/ Especialista MiddleWare (WebLogics y JBoss Oracle) para la Operación para el sector público o privado. 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado con copia simple de credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE), o Pasaporte, o Cédula Profesional o cartilla con firma y fotografía.) 3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente: i. Lugar y fecha de expedición. ii. Datos generales del candidato. iii. Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado; toda vez que no acreditó contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior de al menos 2 años de experiencia y en su propuesta expresa "Experiencia de más de un año" lo cual no asegura que cuente con más de dos años, por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.
- b) No cumple con lo solicitado en el inciso a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado, subinciso a.3.2) El licitante deberá acreditar la experiencia como Administrador de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor en términos de: Presentar copia del certificado o constancia o diploma de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones, emitidos por la autoridad de estudios competente, en la que acredite el certificado vigente de: ITIL Leader, toda vez que presenta una certificación en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management y no en ITIL Leader, por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento en su subinciso b.1) Capacidad de recursos económicos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 7.00 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 4.50 puntos**, debido a las siguientes razones: Debido a que en la declaración fiscal 2024 de cada uno de los que conforman la participación conjunta, en su sumatoria se encuentra entre el 11y 15% referida a la totalidad de su propuesta económica.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez de no acreditar haber aplicado políticas y prácticas



de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e) Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante en su inciso a) Experiencia del licitante se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 9.00 puntos** de los cuales **obtuvo un puntaje de 7.50**, debido a que en el folio 1175 al 1188 no existe referencia entre el número del contrato y el número del contrato del anexo técnico como se enuncia a continuación: nombre del contrato: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1718" FOLIO: 1175 nombre del anexo técnico: "ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1920" FOLIO:1183 lo cual no tiene relación o son vinculantes; por tal motivo no es posible validar que los servicios que se presentan en el anexo técnico corresponden a ese contrato.

Para el rubro 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante en su inciso b) Especialidad del licitante se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 9.00 puntos** de los cuales **obtuvo un puntaje de 7.50**, debido a que en el folio 1348 al 1361 no existe referencia entre el número del contrato y el número del contrato del anexo técnico como se muestra a continuación: nombre del contrato: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1718" FOLIO: 1348 nombre del anexo técnico: "ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1920" FOLIO:1356 lo cual no tiene relación o son vinculantes, por tal motivo no es posible validar que los servicios que se presentan en el anexo técnico corresponden a ese contrato. Asimismo, la carta de cumplimiento que viene en el FOLIO: 1361 hace referencia al contrato No. ARG-SWF-1718 y no existe manera de relacionarla con el anexo técnico ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1920" FOLIO:1356

Para el rubro 4.- Cumplimiento de Contratos en su inciso a) Cumplimiento de Contratos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 11.00 puntos** de los cuales **obtuvo un puntaje de 8.80** debido a que de acuerdo en el orden presentado los primeros 5 contratos presentados son: Contrato No.ARG-SWF-1718 y su carta de cumplimiento se encuentra en el folio 1627 se otorga puntaje, No se le otorga puntaje para el contrato que se encuentra del folio 1628 al 1641 ya que no existe referencia entre el número del contrato y el número del contrato del anexo técnico como se muestra a continuación: nombre del contrato: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1718" FOLIO: 1628 nombre del anexo técnico: "ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1920" FOLIO:1636 Por tal motivo no es posible validar que los servicios que se presentan en el anexo técnico corresponden a ese contrato. Asimismo, la carta de cumplimiento que viene en el FOLIO: 1641 hace referencia al contrato No. ARG-SWF-1718 y no existe manera de relacionarla con el anexo técnico ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ARG-SWF-1920" FOLIO:1356 Contrato 0121/APPCYP y su carta de cumplimiento se encuentra en el folio 1683 se otorga puntaje, Contrato 0123/APPCYP y su carta de cumplimiento se encuentra en el folio 1725 se otorga puntaje, Contrato CLO-0124-1224 y su carta de cumplimiento se encuentra en el folio 1773 se otorga puntaje



4. IO-TECH, S.A. DE C.V., Y ULTRASIST, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	23.75
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	11.00
TOTAL		60	59.75

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.26
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.90
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales	7.93
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	1.43
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento	9.74
b.1) Capacidad de recursos económicos.	7.00
b.2) Capacidad de equipamiento.	2.74
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.50
e). Igualdad Laboral	0.25
Total de puntos obtenidos	23.75

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Experiencia del licitante.	9.00
b) Especialidad del licitante.	9.00



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
Total de puntos obtenidos	18.00

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Cumplimiento de contratos.	11.00
Total de puntos obtenidos	11.00

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez entrega escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesta no contar con trabajadores con discapacidad.; por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

5. SIE SISTEMAS S.A de C.V. y GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	23.75
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	11.00
TOTAL		60	59.75





Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.26
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.90
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales	7.93
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	1.43
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.74
b.1) Capacidad de recursos económicos.	7.00
b.2) Capacidad de equipamiento.	2.74
c) Participación de Discapacitados	0.25
d) Participación de MIPYMES	0.50
e). Igualdad Laboral	0.00
Total de puntos obtenidos	23.75

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Experiencia del licitante.	9.00
b) Especialidad del licitante.	9.00
Total de puntos obtenidos	18.00

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Cumplimiento de contratos.	11.00
Total de puntos obtenidos	11.00



Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones: No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez entrega escrito en el que manifiesta no contar con trabajadores con discapacidad; por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

-En resumen:

NO.	LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V Y KERNEL TECHNOLOGIES GROUP S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA	58.74
2	ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.	59.40
3	LEAN4IT S.C., MAYSOFT GLOBAL S. DE R.L. DE C.V. Y TYCOMM DE MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA	51.43
4	IO-TECH, S.A. DE C.V., Y ULTRASIST, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA	59.75
5	SIE SISTEMAS S.A DE C.V. Y GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA	59.75

Autorizó

Ing. Oscar Rocha Orozco
Director de Tecnologías de la Información

Elaboró

Mtra. Ariadne Michell Vargas Vargas
Jefe de Departamento de Procesamiento de
Datos



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026|SILVIA YADIRA FERRER GONZALEZ|FEGS771116ST7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f605da0eb81712ba0f8d90f8a25ad954d05dd31ddce2cd7f7cb51e248bd608d9|06-04-2026 17:53:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Gbv6Zs5uZYIVKdkv0HvrruskfAqVDRyxflFfw8c1yldoaAvmpRHf8we6pNvVnRqhPLyGeDcc22yN+cDX7q8jQfjblLMfrJ0AQ7q0FFcRXqsmIuACTjnnWlms4RMGsUE9MSu3FkxGE/wh9X+k81kUALVA3xvD0z/bHuvvrSElms3lBg03+0k+C+289Upe0HraPlxvyEWgLwrNHLk9utNZyJ/cMtyMsHW0IN64doyFJHJm7D4PvWAu/F4KpDTX43NzHpyh9VDhAZPHCRbI37zya4A17pD1JKHtvPhtQEpjb7Dw6yrb64IYf8vCDXaTpfoM0oLF/KqMhbo1Bz50Ynv5A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a793b6a4-e2d8-422b-b9a1-53de95d5a3d4



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026|MARIA EUGENIA FLORES SOLANO|FOSE8309167U5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f605da0eb81712ba0f8d90f8a25ad954d05dd31ddce2cd7f7cb51e248bd608d9|06-04-2026 17:48:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
q80/9u+oMzCGG6hKVqnZmeL/2/DhDovjuEc/DXwGxMwKQ5wkvWY666awIFeHNFJhzTgyXh814kfrPmsrF71V3Kyy9+4NY1Amd1cVRF5Ihc1GjwbF4Q6fUlwXNmpy7X080bVwFvx6RgyCrEhd19ZEqrQ8GVL9P/Q8q4vovbLTNM2b2x5xyz4NXqf1xP1Vq1909Vs+nW07S4qeeIz3ATqF5JnBj7XBVYU6TnFAJA5Z/Zqk77bw7xnUe0Z5FrSn5Bpzc2e1qBujISyPHNA4udrY3CTAm5wctN/TN8N0d3rtGUGxjmqhmNMZz/vOLcDUL0bQJGw9hVvA62LIwt7wbBNVw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a2e4479c-ef58-4a9b-9372-dd6c66229855



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026|SONIA LLAGUNO ARISTA|LAAS7609175Q7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f605da0eb81712ba0f8d90f8a25ad954d05dd31ddce2cd7f7cb51e248bd608d9|06-04-2026 17:51:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
0061KpGxIcaBuGCUvnNDxgUPECzQrTINKyUzLaz6eqx8tQAT0B52ECT1nz1R7R0j2fouMFFZg32SN1bEHbJRw1n5HGdVqE5MpNa0qLEAw2Vgok7nLgeZh5ftZ4k85h8p1ogK120kdjbf1D61+J07FMFMCrUMTyBoy4+q7L0vhrbeKwnk1bv5Q6/911fg0ZMo1Jq6cL55w8AU9JYlmcDfZ/RGkZerq4wp36R62INXZr2Tq+ABCNy14AFndTPCCro3c5B0g45Jq61KS0Z0qAR1qCGyoH8x1LFCmBRjy0t010ATUImhs1RZ4T+J2qRDF3k0r+gaz9H1ksoiMM6tWQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
dc9db0e0-1991-4d89-a99b-8668324e6376



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026|RICARDO ORIA ESQUIVEL|OIER8103266T3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f605da0eb81712ba0f8d90f8a25ad954d05dd31ddce2cd7f7cb51e248bd608d9|06-04-2026 17:51:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QEcPACXo7P6HHYg81R1a2QxPCFKAT8uwsbj8Nq2IM4HQ4q9fzpeVidNSU/doFai1f2kn0/5r6z2GyMKBIT8GQAQa5SHs9cbG3VeRe5eYaa0ksUEJQF9eST94dQTPJMG14uutnd62AgI0NhyIB3XkwfghR5ApkwrkrehS0JHZA8GonKBHJ0Me8NCL+9RbuVF5/msNYwu39dXj0Eh1U0yU1YLF0nAeu9LjZLcE3ReJw+r6jrnv0LWL7HDx5JwF10Ke1a9qpeyVLQ78nryG1mA60K0ld4v6bTPH4vtMXK00YJ8zIHet75uTWMjz1qyabUK0y1/qTduM60sq2ksqX6jTww==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8500bd37-6e67-4b85-95e0-cf00ef59664e



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026|OSCAR ROCHA OROZCO|R00072011H40|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f605da0eb81712ba0f8d90f8a25ad954d05dd31ddce2cd7f7cb51e248bd608d9|06-04-2026 18:08:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ROHC+STWln09k7hG2gSwGDpyXHEqo/Ck/yJ6fHwXMPxMKD5afhXIIABTjlWElh+nR66U+PeNSi0swDTMMX28tYVt/PY54t13UvtDFhafBSP6k14SM4HZKcjoF0X8KLfQl0eS7sET0uH5H1KNrmkXvW1CjdF4y8WhRBoyPN5nWqr2nTBz1CsZCVP7kzD+9Tck0BpKz2UejcEke+3InSX1Us1w/n1JvZsRw1Sw1yZeyPV9f0M485cBbwPECsvThRLoxfghth+SRbdZM27auB0WdG9co6F1/c57DrBeFmbhjCvns92SRQIv091WPbuRB1bYQI5krSab0DFyLp/jlFq==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
69e1f6cc-e422-424d-a3bf-77d95189c3c7

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>